ACTA

FECHA: Bogotá, Enero 20 2025.

HORA: 4:30 pm

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón

TEMA: Actualización de brigadas de emergencia

ASISTENTES: Personal Talento Humano unidad operativa

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Actualización Brigadas de emergencia
3. Toma evidencia fotográfica
4. Firma de asistencia.

DESARROLLO:

1. Bienvenida.

Maricela Rojas Responsable del servicio y Adriana Camelo Profesional en atención a la primera Infancia dan inicio a la socialización de la actualización de las brigadas de emergencia del Jardín infantil cofinanciado Celestin Freinet Rincón. Se informa que las brigadas a actualizar son de: evacuación, primeros auxilios y contra incendio; la postulación es de forma voluntaria teniendo en cuenta

sus habilidades, destrezas y conocimientos sobre cada una de estas en caso de presentarse una situación de emergencia dentro de la unidad de servicio.

2. Actualización Brigadas de emergencia

La Profesional Adriana Camelo Castro socializa con las demás colaboradoras del jardín infantil la importancia de la conformación de las brigadas de emergencia en caso de presentarse alguna eventualidad o situación en la que se deban tomar decisiones o estrategias para el manejo de la emergencia.

Para la conformación de las brigadas se solicita según sus habilidades, destrezas y conocimientos se postulen de forma voluntaria en la brigada la cuál consideré pueda desempeñarse y cumplir con lo que se requiera:

Las brigadas de emergencia quedan conformadas de la siguiente manera

BRIGADA DE EVACUACIÓN	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	BRIGADA CONTRA INCENDIOS
- Maricela Rojas - Yuliana Ramírez - Adriana Camelo - Martha Ortiz - Dina Veloth - Yeraldin Calderon	- Astrid Tovar - Sandra Martin Urrego	- Viviana Arévalo - Nelsy Nubia Valero - Luz Amanda Calderón - Cristiana Patiño

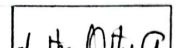
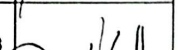
Siendo las 5:15 pm se da por terminada la actualización de las brigadas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Actualización Brigadas Lugar: JIC Rincón Fecha y hora: 20-01-2025 / 4:30pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	MARICELA ROJAS	1073671572	J.I.C FREINET RINCÓN	RESPONSIBLE DEL SERVICIO	marirojasto@hotmail.com	3125456984	
2	IVETH YULIANA RAMÍREZ	1000697393	J.I.C FREINET RINCÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	yulianaramirez1003@gmail.com	3228586755	
3	ADRIANA CAMELO	1068973447	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	adrianacamelocas@gmail.com	3114051857	
4	ASTRID TOVAR BONILLA	1016060026	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	astridtov04@gmail.com	3124898640	
5	LUZ AMANDA CALDERON	23522689	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	Amandacalderon138@gmail.com	3133214131	
6	NELSY VALERO CAGUA	52425262	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	Nelsynubiavalero@gmail.com	3008237242	
7	SANDRA MARTÍN	52745493	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	symu1715@gmail.com	3214708552	
8	VIVIANA AREVALO	53000981	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	Viviana18arevalo@gmail.com	3057386095	
9	GERALDINE CALDERON	1020834178	J.I.C FREINET RINCÓN	AUXILIAR API	Geralc1523@gmail.com	3192158923	
10	MARIA CRISTINA PATIÑO	1063489066	J.I.C FREINET RINCÓN	MANIPULADOR ALIMENTOS	mariacristinapatiño1@gmail.com	3125539023	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

11	MARTHA ORTIZ	52265839	J.I.C FREINET RINCÓN	MANIPULADOR ALIMENTOS	Gonzalez11ortiz@gmail.com	3204156237	
12	DINA MARCELA VELOTH	52390524	J.I.C FREINET RINCÓN	SERVICIOS GENERALES	velothdina@gmail.com	3003586563	
13							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.